

ESTENOGRAFÍA DE LA SESIÓN PÚBLICA DE CABILDO: EXTRAORDINARIA NÚM.19.
FECHA: 04 DE AGOSTO DE 2023.
HORA DE INICIO: 15:10 HORAS.
HORA DE TÉRMINO: 16:50 HORAS
LUGAR: SALA DE CABILDO, QUE SE UBICA EN LAS INSTALACIONES DEL PALACIO MUNICIPAL MINERAL DEL MONTE, HGO.

PUNTO NO. 1.- EL L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL, PROCEDE AL PASE DE LISTA TENIENDO LA MAYORIA DE ASISTENCIA, POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL Y SE HACEN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE DE ELLA EMANEN, FIRMANDO LOS ASISTENTES.

PUNTO NO. 2.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN Y APERTURA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023, DEL AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, SE DECLARA INSTALADA Y SE APERTURA LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023.

PUNTO NO.3.- UNA VEZ DADO A CONOCER EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, QUEDÓ APROBADO POR MAYORIA, POR ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HIDALGO, EL CUAL ES DESGLOSADO EN DIFERENTES PUNTOS:

PUNTO 4. PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO, INFORMA A LA SINDICO PROCURADOR Y REGIDORES DE MINERAL DEL MONTE, HGO., QUE DE ACUERDO AL ARTICULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS, EL INCISO T) EL CUAL A LA LETRA DICE: AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON PARTICULARES E INSTITUCIONES OFICIALES, SOBRE ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LEY; ES POR ELLO QUE ACUDO ANTE USTEDES PARA SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA PODER FIRMAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS, ASOCIACIONES CIVILES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EN TODO LO QUE BENEFICIE AL MUNICIPIO.

PUNTO 5. ACUERDO: ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., AUTORIZA POR MAYORIA DE VOTOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO, A EFECTO DE PODER FIRMAR CONVENIOS Y CONTRATOS CON PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS Y PRIVADAS, ASOCIACIONES CIVILES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, EN TODO LO QUE BENEFICIE AL MUNICIPIO, POR LO QUE RESTA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL (HASTA 4 SEPTIEMBRE 2024), ASÍ MISMO SE PROCEDE A LA FIRMA DEL ACUERDO Y SE ANEXA AL ACTA DE ASAMBLEA.

PUNTO 6.- EN VIRTUD DE NO EXISTIR OTROS PUNTOS A TRATAR SE DA POR CLAUSURADA LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2023, DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 16:50 HORAS, DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, GRACIAS-----

**SECRETARIA GENERAL MUNICIPAL
L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ**